



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-CompartirIgual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - T
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**EFFECTOS DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN
MARTÍN. PERIODO 2008 - 2012**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

BACH. YHUDITH CABRERA VILLALOBOS
BACH. MARGARITA DELGADO LUNA



ASESOR:

CPCC MSc. VICTOR ANDRÉS PRETELL PAREDES

TARAPOTO-PERÚ
NOVIEMBRE - 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN - T

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA ACADEMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

EFFECTOS DE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN.
PERIODO 2008 - 2012

AUTORES:

BACH. YHUDITH CABRERA VILLALOBOS

BACH. MARGARITA DELGADO LUNA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'ROSSANA H', positioned above a dashed horizontal line.

Dra. ROSSANA HERMINIA HIDALGO POZZI

PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'OSCAR ANTONIO PINEDA', positioned above a dashed horizontal line.

CPCC. OSCAR ANTONIO PINEDA MORALES
SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'EDILBERTO PEZO', positioned above a dashed horizontal line.

Econ. EDILBERTO PEZO CARMELO
MIEMBRO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'VICTOR ANDRES PRETELL', positioned above a dashed horizontal line.

CPCC MSc. VÍCTOR ANDRÉS PRETELL PAREDES
ASESOR

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de tesis a Dios y a mis padres, hermanos y novio. A Dios porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, a mis padres, quienes a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y educación siendo mi apoyo en todo momento. Depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar ni un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ellos que soy lo que soy ahora. Los amo con toda mi vida.

Margarita Delgado Luna

La concepción de este proyecto está dedicada a mis padres, pilares fundamentales en mi vida. Sin ellos, jamás hubiese podido conseguir lo que hasta ahora. Su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general.

Yhudith Cabrera Villalobos

AGRADECIMIENTO

En primer lugar a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad hasta ahora; en segundo lugar a cada uno de los que son parte de mi familia a mi PADRE SANTOS ANDRES DELGADO CHAVEZ, mi MADRE MARTHA LUNA FASANANDO, por siempre haberme dado su fuerza y apoyo incondicional que me han ayudado y llevado hasta donde estoy ahora. A mis hermanos VICTOR MANUEL y VANESSA que son mi alegría y fortaleza, a mi novio FREDDY OSCAR, que en todo momento me brinda su apoyo incondicional y en todo lo que realizo.

Margarita Delgado Luna

A mis padre HOMERO CABRERA LOZANO quien a lo largo de toda mi vida me ha apoyado y motivado en mi formación académica, a mis hermanos Nery y Wilder que creyeron en mí en todo momento y no dudaron de mis cualidades y capacidad de salir adelante a pesar de las adversidades

Yhudith Cabrera Villalobos

PRESENTACIÓN

El presente Informe Final de tesis intitulado "Efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín: período 2008 - 2012" se ha desarrollado dando cumplimiento a lo normado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, para optar el título profesional de Contador Público.

El trabajo de investigación tema trata de la relación implicativa de las variables siguientes: Recaudación de impuestos y Ejecución presupuestal de la unidad de análisis: Municipalidad Provincial de San Martín, cuya operacionalización ha permitido contrastar la hipótesis a través de aplicación de encuestas y el análisis documental cuyos resultados permiten inferir las conclusiones en relación a los objetivos de la investigación.

En este sentido, presentamos a vuestro ilustre criterio el presente Informe Final, para la sustentación correspondiente, agradeciendo de antemano las sugerencias que estimen conveniente puesto que por naturaleza toda investigación científica es perfectible.

Bach. Yhudith Cabrera Villalobos

Bach. Margarita Delgado Luna

INDICE

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
PRESENTACION	iii
ÍNDICE	iv-v
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	vi-vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
CAPITULO I: INTRODUCCION	1
1.1 Formulación del problema	2
1.2 Justificación del estudio	3
1.3 Objetivos de la investigación	5
1.4 Limitaciones de la Investigación	5
1.5 Hipótesis	5
CAPITULO II: MARCO TEORICO	7
1.1 Antecedentes del estudio del problema	7
1.2 Bases teóricas	10
1.3 Definición de términos básicos	20
CAPITULO III: METODOLOGIA	21
3.1 Tipo de investigación	21
3.2 Nivel de investigación	21
3.3 Población, muestra y unidad de análisis	21
3.4 Tipo de diseño de investigación	21
3.5 Métodos de investigación	22
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.7 Técnicas de procesamientos y análisis de datos	23

CAPITULO IV: RESULTADOS y DISCUSION	24
4.1. Resultados descriptivos	24
4.2. Resultados explicativos	26
4.3. Discusión de resultados	44
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
5.1 CONCLUSIONES	46
5.2 RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	48
ANEXOS	50

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Pág.

TABLAS

Tabla 01	: Etapas y Temporalidad del Proceso Presupuestario en el Perú.	12
Tabla 02	: Conoce usted la forma como se utiliza los impuestos recaudados de la municipalidad.	24
Tabla 03	: De ser positiva su respuesta: la forma como se utiliza los impuestos recaudados se utiliza en base a una priorización.	24
Tabla 04	: Los procedimientos para la recaudación de impuestos en la municipalidad es la más adecuada.	24
Tabla 05	: El comportamiento de la recaudación de impuestos durante el 2008 al 2012 ha sido	24
Tabla 06	: Los montos de los impuestos recaudados a que categoría del gasto se orientan.	24
Tabla 07	: Para efecto del destino de la ejecución de los impuestos recaudados en gastos de inversión, se convoca la participación de los beneficiarios.	24
Tabla 08	: Se han realizado encuestas de percepción del nivel de satisfacción de los beneficiarios.	25
Tabla 09	: De ser positiva su respuesta, el nivel de satisfacción fue.	25
Tabla 10	: Se ha realizado algún estudio de impacto antes y después en la población beneficiaria.	25
Tabla 11	: Considera usted que la ejecución presupuestal de la municipalidad ha respondido a las expectativas de los ciudadanos.	25
Tabla 12	: Considera usted que la ejecución presupuestal ha sido orientado a resolver problemas prioritarios de la ciudad y los ciudadanos.	25
Tabla 13	: Considera usted que la ejecución presupuestal ha contribuido a la generación de empleo.	25
Tabla 14	: Considera usted que la ejecución presupuestal ha sido realizada con eficiencia, eficacia y economía.	26
Tabla 15	: En las evaluaciones de la ejecución presupuestal durante el periodo 2008 al 2012 se han verificado impactos mediante indicadores de resultados y de desempeño de la gestión municipal.	26

Tabla 16	: Municipalidad Provincial de San Martín – Resumen de Recaudación de Impuestos 2008-2012.	40
Tabla 17	: Municipalidad Provincial de San Martín – Resumen de Ejecución Presupuestaria de Gastos 2008 – 2012.	42
Tabla 18	: Los efectos de la recaudación de impuestos durante el periodo 2008-2012 han sido positivos en la ejecución presupuestal de la MPSM	44

GRÁFICOS

Gráfico 01	: El tributo y su Clasificación	15
Gráfico 02	: Sistema tributario Municipal - Impuestos	16
Gráfico 03	: Utilización de los Impuestos Recaudados de la Municipalidad.	26
Gráfico 04	: Se utiliza los impuestos recaudados en base a una priorización	27
Gráfico 05	: Es lo más adecuado los procedimientos para la recaudación de impuestos	28
Gráfico 06	: Comportamiento de la recaudación de impuestos	29
Gráfico 07	: Categoría de gastos al que orientan los montos de impuestos recaudados.	30
Gráfico 08	: Para efecto del destino de la ejecución de los impuestos recaudados en gastos de inversión, se convoca la participación de los beneficiarios	31
Gráfico 09	: Se han realizado encuestas de percepción del nivel de satisfacción de los beneficiarios.	32
Gráfico 10	: Nivel de satisfacción.	33
Gráfico 11	: Realización de estudio de impacto antes y después en la población beneficiaria.	34
Gráfico 12	: La ejecución presupuestal de la municipalidad ha respondido a las expectativas de los ciudadanos	35
Gráfico 13	: La ejecución presupuestal ha sido orientada a resolver problemas prioritarios de la ciudad y los ciudadanos	36
Gráfico 14	: La ejecución presupuestal ha contribuido a la generación de empleo	37
Gráfico 15	: La ejecución presupuestal ha sido realizada con eficiencia, eficacia y economía.	38
Gráfico 16	: Verificación de impactos mediante indicadores de resultados y de desempeño de la gestión municipal en las evaluaciones de ejecución presupuestal	39

RESUMEN

El propósito de la presente investigación consiste en. “Explicar los efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín. Periodo 2008 – 2012”

La interrogante genérica pretende explicar cuáles han sido esos efectos para lo cual se ha planteado la hipótesis siguiente. “Los efectos de la recaudación de impuestos durante el período 2008 – 2012 han sido positivos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad provincial de San Martín”.

La metodología utilizada parte de la selección de una población de 30 personas vinculadas con el manejo de ambas variables en la municipalidad. La población por ser pequeña se asume también como muestra. Para ello el tipo de investigación es Aplicada en el nivel Explicativa y el diseño de la misma es No Experimental de tipo Transaccional Explicativo, que mediante el uso de los método analítico – sintético y deductivo – inductivo asico de técnicas e instrumentos han permitido la contrastación de la hipótesis, es decir mediante la encuesta y el análisis documental.

De los resultados obtenidos, se realizó el análisis, interpretación y discusión, que a su vez ha permitido contrastar la hipótesis mediante lo cual se determina que los efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal han sido positivos para la municipalidad y en este sentido y en relación a los objetivos específicos planteados, se formulan las conclusiones y recomendaciones para el período de estudio.

ABSTRACT

The purpose of this research is. "Explain the effects of tax collection in the budget execution of the Provincial Municipality of San Martín. Period 2008 - 2012 "

The generic question seeks to explain what were those effects for which it has raised the following hypothesis. "The effects of tax collection during the period 2008 - 2012 have been positive in the budget execution of the provincial municipality of San Martín".

The methodology of the selection of a population of 30 people linked to the management of both variables in the municipality. The population is also assumed to be small as shown. This type of research is Applied in the Explanatory level and design of it is not Experimental Explanatory Transactional type, by using the analytical method - synthetic and deductive - inductive ASICO of techniques and instruments have allowed the testing of hypothesis, ie by the survey and document analysis.

From the results, analysis, interpretation and discussion, which in turn has allowed the hypothesis whereby it is determined that the effects of tax collection in the budget execution have been positive for the city and was carried out in this regard and in relation to specific objectives, conclusions and recommendations for the study period are formulated.

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

La presente tesis denominada “Efectos de la recaudación impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín. Período 2008-2012” tiene como interrogante genérica: ¿Cuáles han sido los efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad provincial de San Martín. Período 2008 -2012?. La hipótesis planteada ante este problema es la siguiente: “Los efectos de la recaudación tributaria de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín han sido positivos durante el período 2008 – 2012”

El propósito general es explicar estos efectos para lo cual se han formulado los objetivos específicos correspondientes que definen el curso del contenido capitular. El capítulo primero se ocupa de la introducción que contiene la formulación del problema y su enunciado, también se justifica el estudio, asimismo se plantean los objetivos y las limitaciones de la investigación.

En el capítulo segundo se desarrolla el marco teórico, el cuál contiene los antecedentes del estudio del problema, habiéndose encontrado trabajos relacionados a nivel internacional y nacional. Asimismo, en las bases teóricas se fundamenta, en teoría, la solución al problema, con las teorías del presupuesto público y la de recaudación de impuestos. Este capítulo contiene además el marco legal y la definición de términos básicos.

El capítulo tercero contiene la metodología utilizada donde se precisa la población y la muestra así como el tipo y diseño de la investigación y las correspondientes técnicas, que han permitido organizar el trabajo de manera concatenada cada etapa del proceso investigativo y poder cumplir los objetivos de la misma.

En el cuarto capítulo, se abordan los resultados obtenidos, partir del análisis, interpretación y discusión de los datos, tanto de las encuestas como de las fuentes documentales, que ha permitido arribar a la contrastación de la hipótesis.

El quinto capítulo, contiene las conclusiones como resultado final que se relacionan con los problemas y objetivos propuestos para la investigación. Las recomendaciones planteadas tienen relación directa con las conclusiones y la perspectiva teórica que se plantea en el marco teórico.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

MPSM (2010), según el Reglamento de Organización y Funciones, la Municipalidad Provincial de San Martín, es el Órgano de Gobierno Local emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

El domicilio legal de la Municipalidad Provincial de San Martín es el Jirón Gregorio Delgado N° 260 de la ciudad y distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín.

La Municipalidad Provincial de San Martín, ejerce sus competencias en el ámbito provincial y comprende a la Provincia de San Martín y el distrito de Tarapoto.

MPSM (2011), según el Plan de Desarrollo Urbano, respecto al tema financiero, refiere que la Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con la Constitución, reconoce que las Municipalidades, tienen autonomía económica; es decir que éstas tienen capacidad para administrar sus propios recursos, de poder contraer y aprobar empréstitos, de crear, derogar o modificar los tributos municipales. Sin embargo, la mayoría de los municipios siguen dependiendo de las transferencias que realiza el Gobierno central.

En efecto, si se revisa los Presupuestos Institucionales de Apertura PIA 2008 – 2012 de la Municipalidad Provincial de San Martín, se observa que las principales Fuentes de Financiamiento del Presupuesto de Ingresos son: el Fondo de Compensación Municipal, los Recursos ordinarios para Programas Sociales, Recursos Directamente Recaudados y los Impuestos Municipales, así como el Canon y sobrecanon, constituyen fuentes de financiamiento muy pequeñas.

Los Recursos Directamente Recaudados (venta de materiales, certificaciones, tasas, numeración y nomenclaturas, licencias, etc.), como fuente de financiamiento constituyen alrededor del 20% con respecto al presupuesto de por toda fuente de financiamiento.

En lo que se refiere a los gastos presupuestales, es notoria la proporción significativa que registran los gastos corrientes, que en promedio alcanzan el 78% del total de gastos, comparados con los gastos destinados a la inversión (gastos de capital).

Retomando el análisis problemático del Plan de desarrollo Urbano, se precisa que la capacidad de recaudación de la Municipalidad Provincial de San Martín se encuentra vinculada a tres aspectos que pueden influenciar en los niveles de generación de ingresos propios o directamente recaudados:

El primer aspecto, se encuentra en la necesidad de elaborar su Catastro Urbano a partir del cual el sistema de tributación predial puede mejorar sustancialmente en lo que respecta al registro de propiedades sujetas a tributación, teniendo en consideración a las características físicas del predio (uso del predio, área construida).

El segundo aspecto tiene que ver con el mejoramiento de la capacidad operativa de recaudación de la Municipalidad, lo cual implica automatizar los procesos administrativos de cobranza, simplificación de los pagos, aplicación de sanciones, eficiencia y mejoramiento de los servicios que prestan.

Un tercer aspecto, tiene que ver con mejorar la relación Municipalidad – Contribuyente orientado a desarrollar una cultura de pago en la población, teniendo en consideración que la cobranza de tributos tiene que tener correspondencia con una eficiente prestación de servicios municipales.

El incremento de la capacidad de recaudación Municipal, está orientado a disminuir la dependencia señalada y hacer de la Municipalidad una institución con capacidad de autofinanciarse progresivamente. Considerando este contexto del problema, se tiene el enunciado del problema general:

¿Cuáles han sido los efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín. Período 2008 – 2012 ??

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Justificación teórica

El desarrollo de la presente investigación se basa en dos teorías: la primera, se refiere a la Teoría del Presupuesto Público que lo conceptúa como como un proceso

contenido por fases: programación-formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación. El tema que nos aboca se relaciona con la fase de ejecución presupuestal.

La segunda, pertenece a la Teoría de la Recaudación Impuestos para la captación de impuestos, como una atribución de las municipalidades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Justificación práctica

El presente trabajo de investigación se centra en la relación entre recaudación de impuestos y la ejecución presupuestal, es decir, en qué actividades y proyectos se han destinado los recursos recaudados vía impuestos y el peso específico que tienen éstos dentro de toda la estructura ingresos de la municipalidad así cómo los efectos en relación a los beneficiarios teniendo en cuenta los objetivos y metas presupuestales.

Los resultados que se obtengan beneficiarán no solo a la municipalidad, también aportarán una aproximación perfectible para amoldar la realidad a las normativas vigentes y permitirá lograr una mayor eficiencia en la Unidad Ejecutora. Asimismo, permitirá la conformación en toda la población de una cultura contribucionista en el sentido de la necesidad del pago de impuestos para que la gestión municipal sea eficiente y eficaz y cubra las expectativas de la población dentro del esquema de ser el centro de servicios públicos de calidad.

Justificación metodológica.

El presente trabajo de investigación se desarrolla aplicando la metodología del proceso de investigación, se parte del planteamiento del problema y la hipótesis, objetivos y se realizará la contrastación a través del diseño de la investigación con el uso de técnicas para la recolección, procesamiento y análisis de la información. El método aplicado permitirá signar al proceso con el rigor lógico que permita llegar a conclusiones y recomendaciones valederas.

Justificación académica

Es conveniente para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad porque se encuadra dentro de sus fines como es el de investigación científica, que permite la titulación por esta modalidad, lo que a su vez contribuye a afianzar los indicadores de acreditación de la carrera profesional de Contabilidad.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

- * Explicar los efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín. Período 2008 – 2012.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- * Explicar el comportamiento de la recaudación de impuestos en relación al total del presupuesto de Ingresos
- * Explicar el destino de los gastos en la ejecución presupuestal con relación al total de la ejecución de impuestos recaudados.
- * Explicar los resultados de la ejecución presupuestal en relación al interés de los beneficiarios.

1.4 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se limita a la Municipalidad Provincial de San Martín de Tarapoto. Asimismo, se restringe a analizar la relación causal entre la recaudación de impuestos y la ejecución presupuestal en el período 2008 – 2012 en dicha entidad, asimismo está restringido a la calidad de la información presupuestal proporcionada por la MPSM.

Por último, el tiempo de dedicación de los tesisistas ha sido limitado por restricciones económicas y de accesibilidad directa a información de las propias Gerencias de la Municipalidad Provincial de San Martín.

1.5 HIPÓTESIS

“Los efectos de la recaudación de impuestos durante el período 2008 -2012 han sido positivos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín”

1.5.1. VARIABLES DE ESTUDIO

Operacionalización de las variables:

Variable independiente : **Recaudación de impuestos**

Indicadores : **1. Recaudación del Impuesto Predial**
2. Recaudación del Impuesto vehicular
3. Recaudación del Impuesto a la Alcabala
4. Recaudación a los Juegos y Espectáculos.

Variable dependiente : **Ejecución presupuestal**

Indicadores : **5. Ejecución en Gastos Corrientes**
6. Ejecución en Gastos de Capital

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DEL ESTUDIO DEL PROBLEMA

De la revisión de la literatura existente, se ha podido encontrar trabajos de investigación vinculados al tema objeto de la presente investigación, que se pasa a resumir:

A nivel internacional

Osornio C., F. J. (2013), de la Universidad Nacional Autónoma de México, sostiene que en materia tributaria se puede notar la relación más estrecha entre lo jurídico y lo económico. El Estado obtiene ingresos para su existencia y sostenimiento, así como para mantener la captación de medios económicos que cubran las erogaciones propias de estas actividades.

El Estado siempre ha requerido de recursos financieros para lograr la realización de sus actividades. Dichos recursos provienen de los particulares, es decir existe una transferencia de riqueza a favor del Estado para permitir el desarrollo de las actividades que realiza y el cumplimiento de sus objetivos.

Así, la actividad financiera del Estado se compone de la recaudación de ingresos, de su administración y de su ejercicio, los ingresos son obtenidos en diversas formas y de manera constante a través de derechos, contribuciones, productos, aprovechamiento, créditos, emisión de moneda y, como forma fundamental, los impuestos.

Carly A., S.A. (2011) en su tesis de Post Grado en Ciencias Sociales, mención Rentas Internas, señala que el impuesto municipal es una contribución, carga o tributo con que se grava en un municipio la realización de determinadas actividades o la propiedad de ciertos bienes a los fines de obtener los recursos financieros para hacer frente a los gastos públicos.

Dentro del sistema tributario del municipio objeto de análisis, el autor destaca que el impuesto de mayor importancia para el municipio es el impuesto a las actividades económicas, por tal motivo, se considera que debe ser objeto de especial atención.

El impuesto a las actividades económicas es un impuesto que grava los ingresos brutos que se originan de toda actividad económica, de industria, comercio, servicios o índole similar, realizada en forma habitual o eventual en la jurisdicción de un determinado municipio o lugar físico y cuyo fin sea el lucro

Acerca de la recaudación y aludiendo a **León (2000)**¹ afirma es la acción desplegada por la administración para hacer ingresar a la hacienda municipal el producto de los impuestos. Precisamente, sostiene, una gestión tributaria eficiente se caracteriza por ejecutarse por una administración permanente que tiene por objeto, obtener una recaudación en forma correcta, oportuna y al menor costo, que facilite la inversión y gestión privada.

A nivel nacional

Vera R., J. y otros (2012): en su trabajo de investigación sobre Estrategias adecuadas para la recaudación Tributaria de la Municipalidad provincial de Huaráz – Perú 2008 – 2010, resume para este caso, que la Municipalidad no ha diseñado políticas claras que incrementen la recaudación tributaria, esto implica la voluntad de las autoridades para afrontar los gastos que ocasiona la gerencia de administración tributaria, de acuerdo a la evaluación presupuestaria se evidencia una baja recaudación de impuestos y contribuciones que a diciembre de 2010 solo se ha captado un 65%. Identifican entre las causas la falta de estrategias tributarias adecuadas que provengan de la política tributaria municipal y se concreten en acciones tributarias que permitan su incremento.

Indican que la recaudación tributaria comprende el cobro de los tributos, los intereses así como las multas, proponen estrategias adecuadas entre las que identifican: estrategias de comunicación, de cultura tributaria, de rebaja de multas y de otorgamiento de incentivos a los contribuyentes.

Herrera C., P. y Frankle B., Pedro (2007), de la Pontificia Universidad Católica del Perú en el trabajo de investigación Análisis de la Eficiencia del Gasto Municipal y de sus Determinantes, analizan la eficiencia del gasto local de 1686 municipalidades del país para el año 2003 mediante la interpretación de las actividades públicas locales

¹ El autor cita a León, S. Descentralización Municipal, disponible en <http://www.geocoties.com/mialcaldea.html>. (consulta: 2009, febrero 17)

como un proceso de producción. Los resultados obtenidos son diversos y varían según la categoría del municipio analizado, y a pesar que fue posible identificar algunas buenas prácticas municipales, los resultados a nivel nacional son preocupantes dado que indican que se podría alcanzar la misma provisión de bienes y servicios municipales con 57.6% menos recursos. Entre los principales determinantes de este gasto ineficiente se encontraron las transferencias de los recursos del Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN y del canon, sobre todo a nivel distrital, mientras que uno de los factores que permitieron una provisión más eficiente de los servicios públicos locales fue la participación ciudadana, aproximada por los Consejos de Coordinación Local.

Precisan que, en el marco de la promulgación del Decreto Supremo N° 068-2006-PCM, en octubre del año 2007, por el cual se establece la culminación de las transferencias de competencias y funciones inicialmente programadas para el período 2006 – 2010, hacia fines del año 2007, los resultados obtenidos resaltan la necesidad de concentrar mayores esfuerzos para mejorar la eficiencia del gasto a nivel local.

Torres T., S. (2005), en el estudio de Diagnóstico de la Gestión Municipal. Alternativas para el Desarrollo, sobre los temas de la recaudación de ingresos y ejecución presupuestal concluye lo siguiente:

En lo que respecta a la ejecución de ingresos proyectados versus el presupuesto institucional modificado, el indicador muestra un nivel de 89% de cumplimiento, de este total, el esfuerzo fiscal municipal (proporción de los recursos directamente recaudados respecto al total de recursos) alcanza únicamente al 19% en promedio. De otro lado se ha evaluado el aporte per cápita obteniendo como mayor nivel S/. 351 hab./año y el nivel mínimo de S/. 6.26 hab/año. Situación que evidencia que existe una gran potencialidad para elevar la recaudación local.

De este análisis resulta una gran tarea que deben asumir las municipalidades por incrementar la recaudación local y tener una mayor autonomía financiera; sin embargo, esta acción no será posible si no se cambia los conceptos tradicionales de programación presupuestaria, basados en: a) transferencia de recursos (FONCOMUN, Canon, Recursos Ordinarios, entre otros), b) proyección de recaudación local basado en cifras históricas; es decir, sin esfuerzo fiscal.

Sobre la ejecución del gasto, concluye, enfocarse de diversos ángulos, el primero se orienta al nivel de ejecución respecto al total de ingresos ejecutados, donde observan que en promedio este alcanza al 85%.

En lo que respecta a la estructura del gasto, las inversiones en promedio alcanzan el 37%, con un nivel mínimo del 3.17%. Esta situación evidencia la necesidad que las municipalidades más pequeñas distraen casi todos los recursos en gastos corrientes, evidenciando la necesidad de un mayor esfuerzo por mejorar la estructura del gasto orientando mayores recursos a las inversiones; ello sin considerar que muchos proyectos de inversión que manejan los gobiernos locales, no constituyen técnicamente proyectos de inversión.

A nivel regional

No se han encontrado trabajos relacionados con el tema de investigación a este nivel.

2 BASES TEÓRICAS

2.1 Teoría del presupuesto público

Como sostiene **Roca S., P. (2013)**: No es posible comenzar a describir cómo se presupuesta en el Perú sin tener algún tipo de definición sobre Presupuesto o proceso presupuestario. Para este fin, es bastante útil señalar la definición que hacen los autores de la economía política del proceso presupuestario: el caso peruano:

Aludiendo a Carranza, sostiene: El presupuesto público es el reflejo financiero de acciones y políticas producto de la interacción entre políticos y otros agentes; es el reflejo de las transacciones políticas entre los distintos actores que intervienen, formal o informalmente, en la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto público. Los resultados a que se llegue en las toma de decisiones están influenciados por la historia y las instituciones que subyacen al proceso de toma de decisiones políticas. En esta visión, el proceso político queda condicionado por los incentivos y las restricciones que enfrentan los distintos actores y por las reglas institucionales que afectan sus interacciones.

Esta definición es clave porque ayuda a entender al proceso presupuestario no como algo exclusivamente tecnocrático o una decisión de funcionarios altamente especializados que actúan de forma aislada. Pensar el Presupuesto como juego político, implica entenderlo como producto de negociaciones y pugnas entre actores con intereses distintos. Es por esto que al analizar la interacción entre actores alrededor del proceso presupuestario observa que los distintos y variados intereses crean conflictos sobre la asignación de los escasos recursos públicos y afectan el presupuesto.

Agrega: Por un lado, participan los técnicos o funcionarios del MEF, que tienden a privilegiar la prudencia fiscal en coherencia con la experticia con la que ejercen sus funciones. Por el otro, están los políticos del Ejecutivo y del Legislativo. Tanto el Presidente como los congresistas buscarán aquellos gastos que favorezcan su imagen y maximicen sus posibilidades de reelección. Esto, en situaciones ideales -como debería ser-, implica que nuestros representantes (quiénes gobiernan) canalizan y procesan las demandas y mandatos de quiénes los eligieron. Esto último es importante y nos remite a entender el presupuesto como una herramienta de gobierno, es decir, el Presupuesto es la concreción del programa de gobierno, el lugar de sinceramiento de metas y cotas de financiamiento. Se trata de un acto complejo, en el que intervienen el Poder Ejecutivo y el Legislativo.

Otra definición bastante útil y que cuenta con un énfasis o enfoque distinto es la que sostiene **Shack Y., N. (2006)**: El Presupuesto Público es el principal instrumento de programación del Estado para el cumplimiento de sus funciones, misión y objetivos nacionales, a la vez que instrumento para la política económica. Esta definición, antes que enfocarse en el juego político o la interacción de actores que se da detrás y define el proceso presupuestario, resalta su utilidad como herramienta que cumple dos funciones: que las metas y objetivos cuenten con el financiamiento necesario para su realización; y que la política fiscal se conduzca de forma adecuada. Sobre el segundo punto, hay que precisar que si bien el Presupuesto tiene varios responsables y actores involucrados, el ente principal o encargado es la DGPP que se encuentra dentro del Viceministerio de Economía, que a su vez es parte del MEF.

El ciclo presupuestario

Contando con una noción de lo que constituye el presupuesto público, se hace necesario describir brevemente sus fases. **Shack, Y., N. (2006)** plantea dividir el proceso en elaboración (que incluye programación, formulación, techos de gasto y clasificadores), aprobación, ejecución y evaluación. **Carranza, L. y otros (2007)** hacen lo propio, llegando a etapas bastante similares: preparación y formulación, aprobación, ejecución y control y evaluación. Asimismo, indica que cada ciclo del proceso presupuestario peruano se inicia con la publicación del Marco Macroeconómico, a fines del mes de mayo del año anterior del presupuesto que se formula, y finaliza casi tres años después con la certificación de la cuenta pública por parte del legislativo. La Ley de Presupuesto se emite anualmente, pero, según lo que aquí se señala, el proceso o ciclo presupuestario completo dura casi tres. Además, el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) da una perspectiva de largo plazo al proyectarse sobre los tres años siguientes. Las fases, responsables y fechas en cada parte del ciclo presupuestario pueden observarse en la siguiente tabla 1:

TABLA 01: ETAPAS Y TEMPORALIDAD DEL PROCESO PRESUPUESTARIO EN EL PERÚ

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	FECHAS
Año Prevío		
Marco Macroeconómico Multianual	Ejecutivo, Consejo de Ministro	31 - Mayo
Formulación	Ejecutivo (DNPP - MEF)	30 Mayo - 30 Agosto
Proyecto	Ejecutivo (MEF, Consejo de Ministro)	30 - Agosto
Revisión y Dictamen	Legislativo (Comisión de Presupuesto)	1 - Sep. - 15 Nov.
Aprobación	Legislativo (Pleno)	30 - Noviembre
Año Actual		
Ejecución	Pliegos Ejecutores	1 Enero - 31 Diciembre
Año Siguiete		
Rendición de Cuentas	Ejecutivo (MEF, Contaduría Pública de la Nación)	30 - Enero
Declaración de Cumplimiento del Marco	Ejecutivo (MEF)	31 - Mayo
Auditoría	Contraloría General de la República	Segundo Semestre
Presentación de Cuentas Públicas	Ejecutivo	15 - Noviembre
Año Subsiguiente		
Opinión sobre Cuentas Públicas	Legislativo (Comisión de Presupuesto)	15 - Febrero
Certificación de Cuentas Públicas	Legislativo (Pleno)	15 - Marzo

Fuente: Roca S. P. (2013). Adónde van nuestros impuestos: Presupuesto Público Nacional 2013. www.gestionpublica.org.pe

Con el MMM y los lineamientos que señala el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, la DGPP formula el proyecto de Ley de Presupuesto que se aprueba en el Consejo de Ministros. En esta etapa solo participa el ejecutivo y es importante porque implica que el presupuesto recibe el visto bueno por parte de los ministros y, sobre todo, del Presidente. Esta primera etapa implica un proceso de diálogos y búsqueda de acuerdos entre el MEF y los diferentes sectores, y si bien éste se relaciona con ellos de forma jerárquica, no hay que dejar de lado esta parte en el proceso de definir la asignación sectorial del gasto. Una descripción de de este proceso puede observarse en la siguiente cita:

Inmediatamente luego de la publicación del Marco, la Dirección de Presupuesto (DGPP) del MEF emite directivas señalando los procedimientos por los cuales los distintos pliegos presentarán sus demandas, dentro de topes prefijados para cada sector por la propia DGPP, consistentes con los objetivos macroeconómicos del Marco. En buena medida estos topes sectoriales reflejan lo otorgado en los años anteriores, y de ahí su carácter inercial. Los pliegos presentan sus requerimientos específicos dentro de estos parámetros hacia fines de junio y hay una serie de discusiones bilaterales entre la DGPP y los representantes del pliego entre fines de junio y julio.

Luego de esta parte, el proyecto se envía al Congreso, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, donde primero discuten y negocian los asesores de los congresistas con los funcionarios del MEF. Seguidamente, los congresistas de la comisión, luego de plantear dudas y modificaciones, elaboran un dictamen que es lo que llega al pleno para su discusión y aprobación. Finalmente, el Congreso discute, y tras largas horas de debate, el presupuesto se aprueba por medio de una ley que se envía al Presidente para su publicación.

Una vez aprobado, lo que queda es ejecutarlo y evaluarlo, controlar -durante y tras la ejecución- que se use para los fines previstos. Lo primero corresponde a las unidades ejecutoras (gobiernos regionales, ministerios, etc) y lo segundo a la Controlaría General de la República y al Congreso de la República. Sobre el control y vigilancia que ejerce el Congreso.

Alvarado, B. y Morón, E. (2008) , sostienen que en el sistema presupuestario, la DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas, es el órgano encargado de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario. Para ello, sintetiza los requerimientos de las entidades públicas y con ello forma la propuesta de Ley del Presupuesto que luego devendrá en la Ley anual.

Tradicionalmente, el presupuesto ha sido un instrumento de asignación de recursos enfocado a cumplir con las demandas de gasto de cada entidad del gobierno, dejando de lado el rol de promover un uso eficiente de los recursos asignados. Siguiendo a **Shack, op. cit.**, es la propia estructura del presupuesto, a través de sus métodos inerciales de presupuestar, la que contribuye a no lograr mayor eficiencia en el aparato estatal.

Como consecuencia, la relación y comunicación entre el gobierno y la sociedad civil se hace cada vez más débil y con ello se dificulta la gobernabilidad del país. Todos, en nuestro rol de contribuyentes, nos acostumbramos a la monotonía y a no esperar mucho de los elegidos y tecnócratas.

Arnillas F., A. (2007), El Presupuesto Público es uno de los principales instrumentos de gestión estatal, en especial de la gestión de corto plazo, ya que a través de él se asignan los recursos financieros disponibles para las diversas actividades y proyectos a ejecutar.

De esta manera, el presupuesto resulta ser un puente entre lo que se quiere hacer y lo que efectivamente se hace ya que si no hay asignación de recursos o los recursos que se asignan no son suficientes, las actividades o proyectos no se podrán realizar, no se tendrá la cobertura necesaria, los servicios no tendrán la calidad adecuada, o los proyectos de inversión se paralizarán o ejecutarán más lentamente, aumentando sus costos financieros.

Teniendo en cuenta la importancia de este instrumento, en los últimos años se han venido produciendo diversos esfuerzos para mejorar la gestión presupuestaria del estado y por ende del conjunto de la gestión pública. Pasos importantes que se han dado a la fecha son:

- * La recuperación del planeamiento como instrumento de gestión pública, en especial a través del planeamiento estratégico y el planeamiento concertado
- * La participación de la población en los procesos de presupuesto participativo
- * La definición de actividades prioritarias a favor de la infancia.

Otro instrumento importante con el que cuenta el país es el "SIAF" el sistema Integrado de Administración Financiera y en especial la "Consulta Amigable", que permite tener acceso a la información del gasto mes a mes. Estos cambios han tenido efectos parciales ya que la metodología efectiva de formulación de los presupuestos públicos es básicamente "inercial". Es decir: de un año a otro se repite casi mecánicamente la asignación de recursos, sin revisar de manera efectiva el qué se quiere lograr, qué se hace y qué se logra.

El **MEF-DGPP (2007)**, expone el propósito del Presupuesto por Resultados cual es: Fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del estado respecto al bienestar de la población, en particular, de los pobres y excluidos.

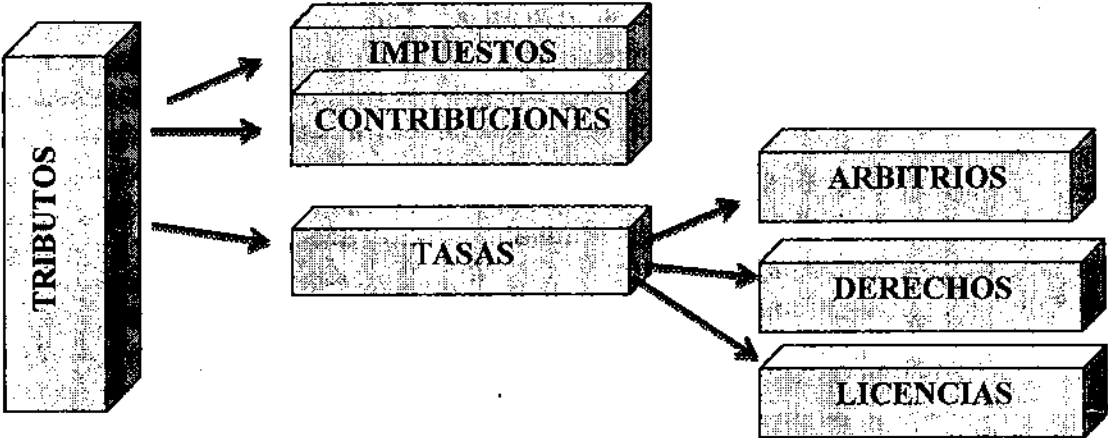
Esto pone al ciudadano y su bienestar en el centro de la acción del estado, ya sea el gobierno nacional o de los gobiernos regionales y locales. Se trata por tanto de mejorar el desempeño del estado en las áreas que mayor incidencia tengan en el bienestar de la población.

Es una metodología o esquema de presupuestación que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajustes de las intervenciones.

2.2.2 Teoría de la recaudación de impuestos

Vera N., M. (2009), sostiene que la Administración Tributaria Municipal se constituye como componente del sistema tributario nacional. Las municipalidades perciben ingresos tributarios por las siguientes fuentes: Impuestos, Contribuciones, tasas, impuestos nacionales, canon y otros tributos, conforme se ilustra a partir del siguiente Gráfico 1:

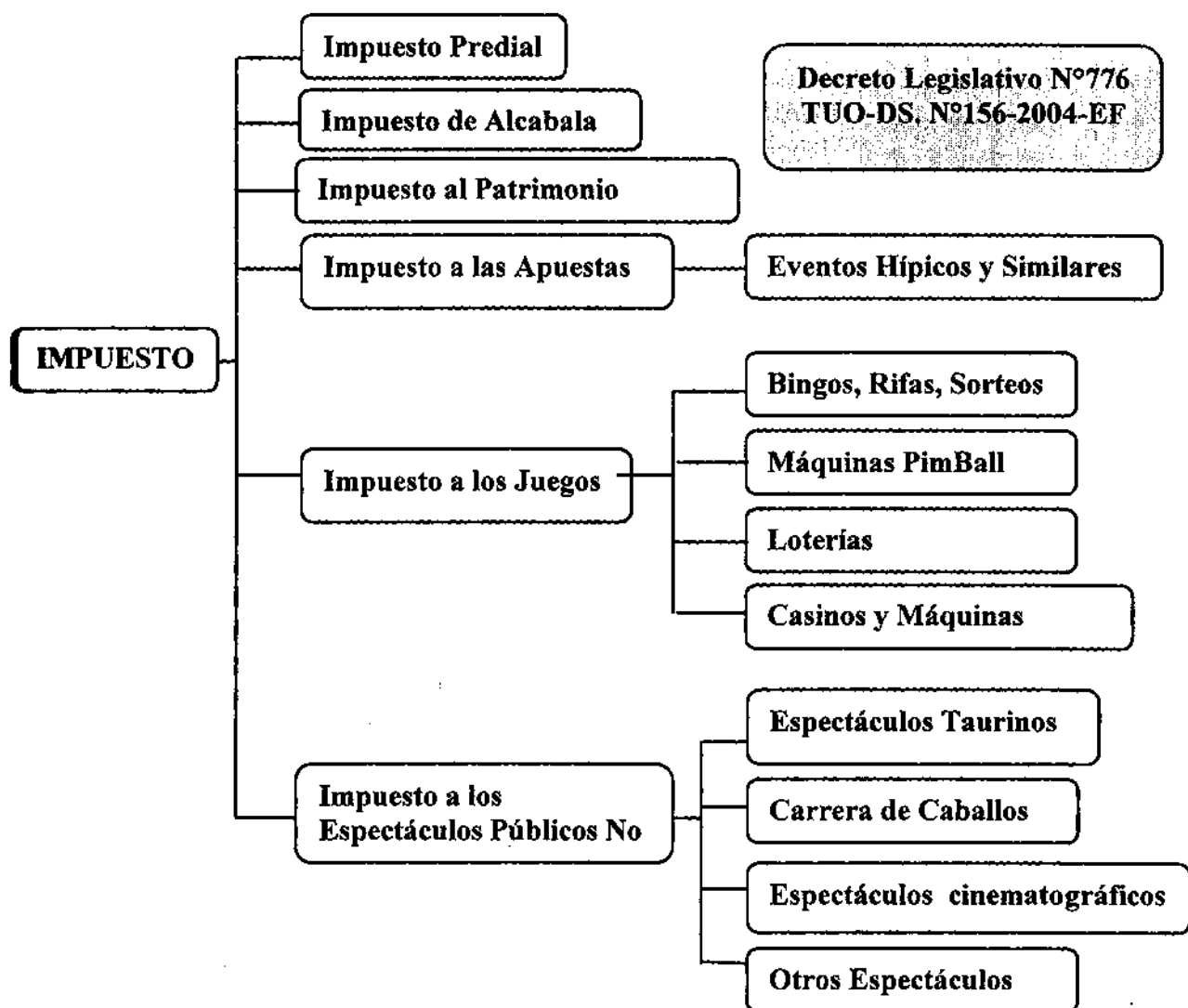
GRÁFICO 01: EL TRIBUTO Y SU CLASIFICACIÓN



Fuente: Ruíz vera, J. El Sistema Tributario Municipal. Revista Actualidad Empresarial N° 9 . Julio 2009.

De la clasificación general de los tributos municipales, el presente trabajo de investigación se centra en el tema de los impuestos, cuya clasificación se detalla en el siguiente Gráfico 2:

GRÁFICO 02: SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL – IMPUESTOS



Fuente: Ruíz vera, J. El Sistema Tributario Municipal. Revista Actualidad Empresarial N° 9 . Julio 2009.

Del conjunto de tributos, el presente trabajo analiza la variable impuestos en lo relativo a su recaudación. Retomando a Vera, el **impuesto**, constituye el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado. Dependiendo de la situación de cada Gobierno Local, clasifica los siguientes tipos de impuestos municipales:

Impuesto Predial: Impuesto de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos (en el caso del ámbito distrital).

Impuesto de Alcabala: Graba las transferencias de inmuebles urbanos y rústicos (distrital).

Impuesto al Patrimonio Vehicular: Graba la propiedad de vehículos: automóviles, camionetas, station wagon, camiones, buses y omnibuses (provincial).

Impuesto a las Apuestas: Graba la realización de eventos hípicas y similares (provincial).

Impuesto a los Juegos: Bingos, rifas, sorteos, pimball, juegos, vídeos (distrital), loterías y otros juegos de azar (provincial).

Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos: Por los ingresos a espectáculos públicos no deportivos en locales y parques cerrados (provincial).

Ruíz Castilla Ponce de León, F. (2013), analiza la naturaleza y la potestad tributaria del gobierno regional y local, partiendo de la organización del Estado peruano, cuya teoría se sintetiza a continuación:

El Estado es el poder político organizado. La organización del Estado peruano se encuentra en la Constitución de 1993; según la cual el Estado tiene tres niveles de gobierno: nacional, regional y local.

El Gobierno Nacional está compuesto fundamentalmente por el Congreso de la República, Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

A partir de enero del 2003 empezaron a funcionar Gobiernos Regionales en cada uno de los Departamentos del país, más la Provincia Constitucional del Callao.

Con relación a los Gobiernos Locales, afirma, se cuenta 195 Municipalidades Provinciales y 1,637 Municipalidades Distritales. En total se cuentan 1,832 Municipalidades en todo el Perú.

Morales, A. (2009) sostiene que tradicionalmente las municipalidades peruanas realizan su recaudación de tributos mediante sus Oficinas de Rentas (entes internos), no obstante, en la última década, existe una tendencia a la modernización de esta función mediante la creación de agencias especializadas en la recaudación municipal: los Servicios de Administración Tributaria - SATs (entes descentralizados).

El primero en implementarse fue el de la Municipalidad Metropolitana de Lima (1997), luego otras municipalidades importantes también han establecido sus propios SATs.

El objetivo era superar los bajos niveles de recaudación, las altas tasas de morosidad, la corrupción generalizada en la fiscalización. Se profesionalizó la recaudación con recursos humanos calificados, se implementó sistemas informáticos modernos y una cultura de atención al cliente basada en la gestión por resultados, para ello fue necesario otorgarles autonomía financiera, económica y de gestión.

A diferencia de los sistemas tradicionales de administración tributaria, los SATs han implementado programas de recaudación basados en una mejor atención a los contribuyentes, utilizando mecanismos de gobierno electrónico, call centers, y sistemas bancarios para la liquidación del impuesto. Asimismo, no se utilizó más las tradicionales amnistías, que premian a los morosos y desincentivan a los buenos contribuyentes. Tales mecanismos aún son utilizados en los sistemas tradicionales.

2.2.3 Marco Legal

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

El numeral 1 del Artículo 69.-RENTAS MUNICIPALES, establece como rentas de las municipalidades: Los tributos creados por Ley a su favor.

El párrafo primero del Artículo 70°.-SISTEMA TRIBUTARIO MUNICIPAL, determina: El Sistema Tributario de las municipalidades, se rige por la ley especial y el Código Tributario en la parte pertinente.

Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado con Decreto Supremo N°154-2004-EF (Decreto Legislativo N°776). Ley que declara de interés nacional la racionalización del sistema tributario municipal, a fin de simplificar la administración de los tributos que constituyan renta de los Gobiernos Locales y optimizar su recaudación.

Conforme lo dispone la segunda Disposición Final y Transitoria de la Ley N°27335, en el caso del Impuesto de Promoción Municipal (IPM) a que se refiere el artículo 76° de la Ley Tributación Municipal, no se exige el requisito previsto en el artículo 40° del Código Tributario para que proceda la comparación, respecto a que la recaudación constituya ingreso de una misma entidad.

Respecto a la Tributación de Oficio se establece que ésta pueda darse si de acuerdo a la información que contienen los sistemas de la SUNAT sobre declaraciones y pagos se detecta un pago indebido o en exceso y existe deuda tributaria pendiente de pago, debiendo señalar los impuestos en que opera la referida modalidad.

En el caso de la **Compensación a Solicitud de Parte**, el artículo 40° del TUO del Código Tributario establece que la misma será efectuada por la Administración Tributaria previo cumplimiento de los requisitos, forma, oportunidad y conclusiones que esta señale.

El Presupuesto de los Gobiernos Locales se aprueba conforme a lo establecido en el inciso 1) y 2) del memorial 53.1 del artículo 53° del TUO de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, de acuerdo a las Directivas de Programación y Formulación Presupuestaria anuales hasta el 31 de diciembre por ordenanza del Consejo Municipal.

Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público de los años 2008 al 2012.

Las leyes de Presupuesto del Sector Público para cada año Año Fiscal presenta la información correspondiente a los ingresos y gastos del Gobierno Central, Gobiernos Subnacionales e Instancias Descentralizadas, de acuerdo a la estructura de los fondos y gastos públicos que señala la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Las leyes anuales de presupuesto del 2008 al 2012 hacen referencia a la estructura de los Fondos Públicos y Gastos Públicos, cuya gestión presupuestaria se refiere a su ejecución estimación, determinación y percepción de los ingresos es decir la de los Fondos Públicos y; el compromiso, devengado y pago como ejecución del gasto público, partiendo de la estructura de los montos aprobados en cada año a nivel de Gobierno Central e Instancias Descentralizadas.

Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

Tiene como principios regulatorios el Equilibrio Presupuestario, macrofiscal, de Especialidad cuantitativa y cualitativa, de Universalidad y Unidad, de No afectación predeterminada, de Integralidad, Información y Especificidad y, de Anualidad, Eficiencia, Transparencia, Centralización, Multianualidad, que regulan todo el proceso presupuestario del Sector Público.

Ley 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Establece las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los Fondos Públicos así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyen el cumplimiento de los deberes y funciones del Estado, en un contexto de responsabilidad y Transparencia Fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconomía.

2.3 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

- a) Recaudación de Impuestos:** Es la función natural de la administración tributaria municipal. Consiste en la recepción de dinero producto del pago de la deuda tributaria. La norma permite recaudar a través del sistema tributario y financiero.

- b) Ejecución presupuestal:** Etapa del proceso presupuestario en la que perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

CAPITULO III : METODOLOGÍA

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo al fin que se persigue, es de tipo Aplicada, porque su objeto de investigación es una parte de la realidad que se da en el tiempo y ocupa espacio: la Municipalidad Provincial de San Martín., que se constituye en Unidad de Análisis y a la que se aplica los planteamientos del marco teórico.

De acuerdo a la técnica de contrastación, es de tipo Explicativa por que explica la relación causal de dos variables, la recaudación de impuestos y la ejecución presupuestal.

3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación se da en el nivel Explicativo, porque explica el comportamiento de una variable en función de otra por ser un estudio de causa efecto entre la variable independiente y dependiente.

3.3 POBLACIÓN, MUESTRA Y UNIDAD DE ANÁLISIS

3.3.1 Población y Muestra

La población está determinada por 30 personas que laboran en la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, con todas sus unidades orgánicas dependientes, de la Municipalidad Provincial de San Martín, con sede en la ciudad de Tarapoto. Para efecto de este estudio la población coincide con la muestra

3.3.2 Unidad de Análisis

La Unidad de Análisis es la Municipalidad Provincial de San Martín, con sede en la Ciudad de Tarapoto.

3.4 TIPO DE DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló utilizando el diseño no experimental de tipo Transaccional Explicativo, porque se utiliza la observación de la información tal

como se presenta en la realidad, a través de datos ya existentes y expresados en variables e indicadores, cuya variable independiente no es manipulada, trabajándose en su relación implicativa de causa.- efecto.

3.5 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se hará uso del método analítico-sintético y el deductivo-inductivo, que ayudarán a interpretar el comportamiento de las variables medidas mediante indicadores para viabilizar la contrastación de la hipótesis.

Con la utilización del primer método se explicará el fenómeno iniciando su estudio por las partes más específicas que lo identifican (los efectos) y en base a esto llegar a una explicación total del problema, y para explicar el problema de investigación interrelacionando los efectos presentados en el análisis y construir explicaciones al problema se utilizará la Síntesis.

Con la utilización del segundo método se obtendrán resultados al final de la investigación, ya que se parte de situaciones generales explicadas por un marco teórico general que van a ser aplicadas a una realidad concreta con es la recaudación de impuestos y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de San Martín.

3.6 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas a utilizarse en relación a las variables definidas son las siguientes:

- **Encuesta**, a través del instrumento denominado cuestionario. Esta técnica es de alcance para la recolección de datos primarios, de carácter cuantitativo o cualitativo. La fuente de esta técnica son los Gerentes, Administrador y personal técnico de las unidades orgánicas relacionadas de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- **Análisis documental**, a través de instrumentos como libros, revistas, medios magnéticos y portales web. Estas técnicas son de alcance para el marco teórico, marco conceptual y antecedentes del problema, básicamente .La

fuentes de esta técnica se encontrarán en libros especializados, documentos oficiales, informes y ponencias.

3.7 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

La información recolectada se ingresará al programa estadístico SPS para su procesamiento en tablas y gráficos. El análisis e interpretación de la información procesada se realizará mediante la aplicación de Microsoft Office 2010.

La relación lógica entre, el problema, hipótesis, objetivos, variables, indicadores, método y técnicas, se visualizan en la Matriz de Consistencia (Anexo 2).

CAPITULO IV : RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 RESULTADOS DESCRIPTIVOS

Para poder responder a la hipótesis anteriormente planteada se procedió al análisis estadístico de los datos, utilizando en el procesador estadístico la estadística descriptiva en base a las frecuencias de las respuestas a las preguntas de la Encuesta.

A continuación se presentan los datos descriptivos de las variables de estudio:

Tabla 2. ¿Conoce Usted la forma cómo se utiliza los impuestos recaudados de la municipalidad?	Totalmente	Regularmente	No conoce
	18	12	0

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 3. ¿De ser positiva su respuesta: la forma cómo se utiliza los impuestos recaudados se utiliza en base a una priorización?	SI	NO
	25	5

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 4. ¿Los procedimientos para la recaudación de impuestos en la municipalidad es la más adecuada?	SI	NO
	26	4

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 5. El comportamiento de la recaudación de impuestos durante el 2008 al 2012 ha sido:	a) Ascendente	a) Cíclica	a) Constante
	29	1	0

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 6. ¿Los montos de los impuestos recaudados a qué categoría del gasto se orientan?	a) A gastos corrientes	A gastos de inversión	a) A ambos
	4	20	6

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 7. ¿Para efecto del destino de la ejecución de los impuestos recaudados en gastos de inversión, se convoca la participación de los beneficiarios?	SI	NO
	27	3

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 8. ¿Se han realizado encuestas de percepción del nivel de satisfacción de los beneficiarios?	SI	NO
	4	26

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 9. De ser positiva su respuesta, el nivel de satisfacción fue:	a) Completamente satisfechos	a) Medianamente satisfechos	a) Insatisfechos
	6	16	8

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 10. ¿Se ha realizado algún estudio de impacto antes y después en la población beneficiaria?	SI	NO
	5	25

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 11. ¿Considera Usted que la ejecución presupuestal de la municipalidad ha respondido a las expectativas de los ciudadanos?	SI	NO
	28	2

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 12. ¿Considera Usted que la ejecución presupuestal ha sido orientado a resolver problemas prioritarios de la ciudad y los ciudadanos?	SI	NO
	24	6

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 13. ¿Considera Usted que la ejecución presupuestal ha contribuido a la generación de empleo?	SI	NO
	26	4

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 14. ¿Considera Usted que la ejecución presupuestal ha sido realizada con eficiencia, eficacia y economía?	a) Totalmente	Regularmente	NO
	14	16	0

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 15. ¿En las evaluaciones de la ejecución presupuestal durante el período 2008 al 2012 se han verificado impactos mediante indicadores de resultados y de desempeño de la gestión municipal?	SI	NO
	29	1

Fuente: Elaboración Propia

4.2 RESULTADOS EXPLICATIVOS

4.2.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS

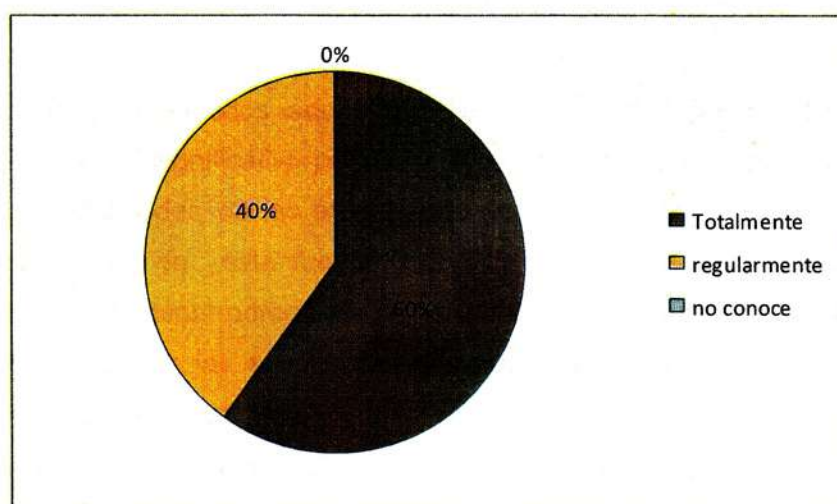


Gráfico 3: Utilización de los Impuestos Recaudados de la Municipalidad

Fuente: Elaboración propia

Las diez primeras preguntas se relacionan con la variable independiente de recaudación de impuestos e involucra, básicamente, a los indicadores de recaudación de impuestos como el predial, el vehicular, a la alcabala y a los juegos y espectáculos, a partir de la percepción del personal encuestado. En este sentido, el cuadro primero muestra que del 60% conoce acerca de la utilización de los impuestos y la diferencia, 40% lo conoce de manera regular. Este primer acercamiento es demostrativo de una deficiencia de conocimiento de una parte importante del personal acerca del destino de este tipo de recursos captados de forma impositiva.

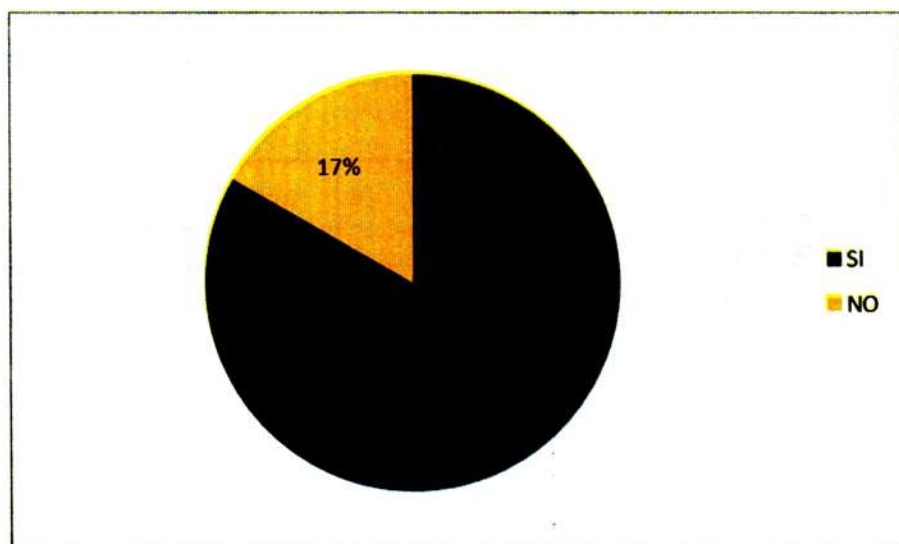


Gráfico 4. Se utiliza los impuestos recaudados en base a una priorización?

Fuente: Elaboración propia

El 83% de los encuestados aduce que la municipalidad prioriza los impuestos captados, lo que es significativo porque implica un ejercicio de decisión como parte del proceso planificador, de las autoridades de este Gobierno Local para dotar de racionalidad el uso de esta fuente financiera que proviene del bolsillo de los contribuyentes. Un menor porcentaje, 17%, contesta que no se dá tal priorización, lo que puede indicar que las autoridades deciden en las "alturas", osea ipso facto el destino de esta fuente financiera.

Es preciso indicar que la función de recaudación es una función inherente a la Administración Tributaria, la que tiene estrecha relación con la función de gestión que permite a las autoridades del Gobierno Local contar con información clasificada y resumida sobre los niveles de recaudación y una eficiente toma de decisiones en la priorización del uso de este recurso presupuestal.

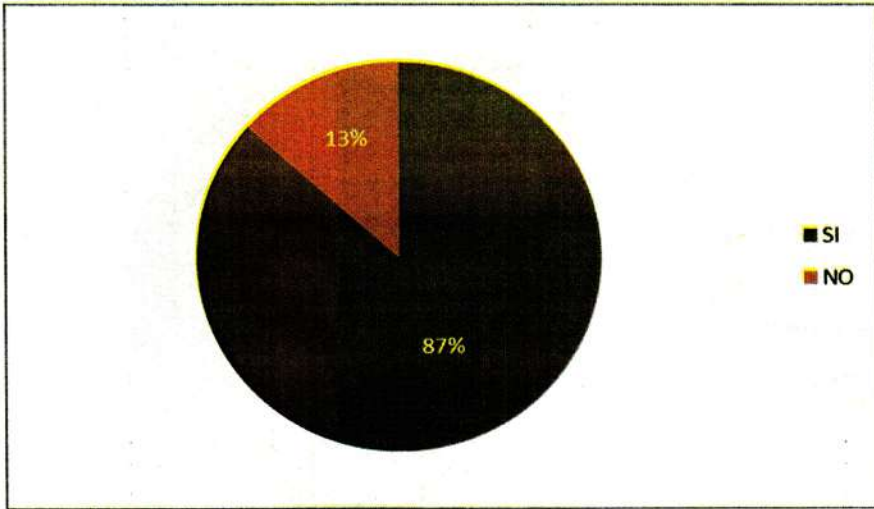


Gráfico 5. Es lo más adecuado los procedimientos para la recaudación de impuestos
Fuente: Elaboración propia

El 87% de los encuestados respondió que los procedimientos para la recaudación de impuestos por parte de la municipalidad es lo más adecuado, implícitamente se refieren al Servicio de Administración Tributaria, en adelante SAT, organismo que pese a algunos problemas en la administración por parte de ciertos cuadros gerenciales, ha permitido mejorar el sistema de recaudación. El 13% respondió en forma contraria. No se olvide que el Código Tributario en Perú determina que una vez creado el tributo es necesario administrarlo, para esto establece las facultades de la Administración Tributaria local como son: recaudación, determinación, fiscalización, resolución, sanción y ejecución. En el presente trabajo se toma la variable recaudación a partir la municipalidad debe documentar los procedimientos más adecuados para optimizar su función recaudadora.

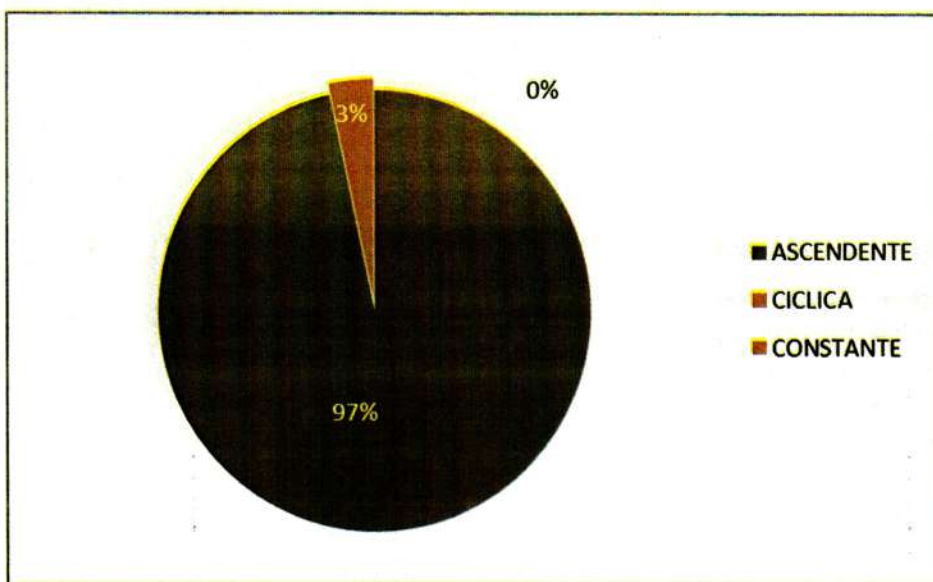


Gráfico 6. Comportamiento de la recaudación de impuestos

Fuente: Elaboración propia

El Gráfico 6 muestra que los encuestados consideran que la recaudación de impuestos ha tenido ascendente en el período de estudio (87% respondió así), sin embargo un 3% opinó que el comportamiento fue cíclica, es decir con altibajos, opiniones que se va a cruzar con evidencias empíricas en el análisis documental.

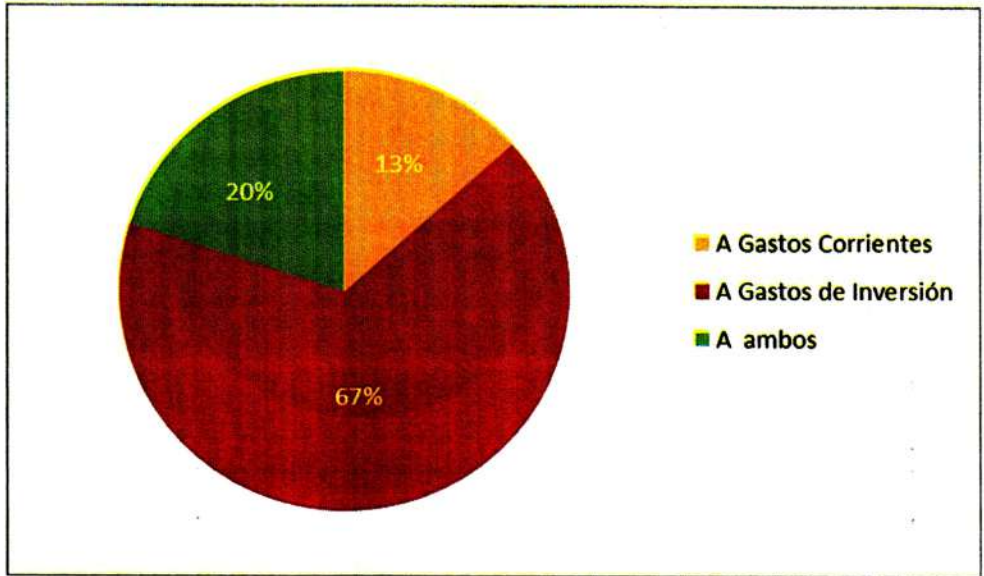


Gráfico 7. Categoría de gasto al que orientan los montos de impuestos recaudados
Fuente: Elaboración propia

Según la percepción de los encuestados, el 67% respondió que los impuestos recaudados se orientan más a gastos de inversión (obras y/o equipamiento), un 13% opina que se orientan a gastos corrientes (o gastos operativos) y, el 20% opina que ambas categorías de gasto. No existe por tanto uniformidad en la respuesta, lo que evidencia deficiencia en la comprensión de la información que se deriva de las fases del proceso presupuestario como son, la programación y formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación, por parte de las unidades orgánicas involucradas. En el análisis documental se obtendrán evidencias al respecto.

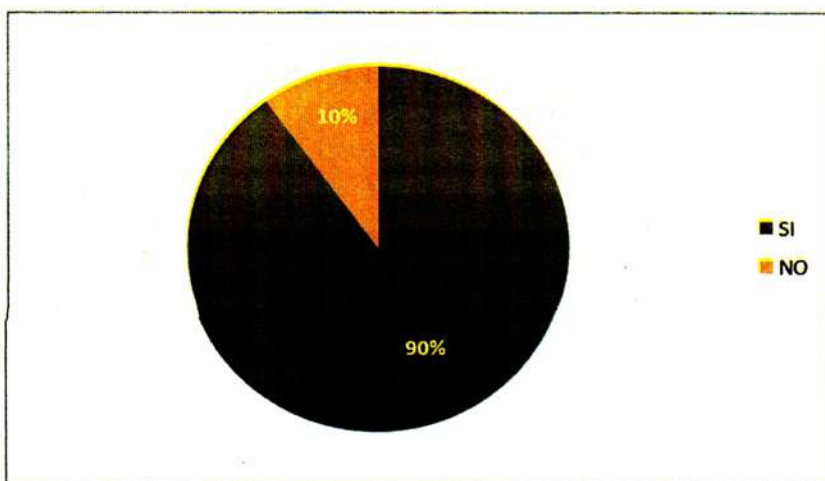


Gráfico 8. Para efecto del destino de la ejecución de los impuestos recaudados en gastos de inversión, se convoca la participación de los beneficiarios?

Fuente: Elaboración propia

En el Gráfico 8 se puede visualizar que el 90% de los encuestados reconoce que la municipalidad convoca la participación de los beneficiarios para efecto del destino de la ejecución de los impuestos recaudados, empero un menor porcentaje, 10%, considera que no. En el primer caso, es evidente que mediante el mecanismo del presupuesto participativo los beneficiarios representantes de la sociedad civil se registran y presentan sus proyectos para la priorización del presupuesto de inversión, sin embargo no es así para el caso de los gastos corrientes en que este mecanismo no opera, es decir el presupuesto participativo sólo está dirigido a la priorización de las inversiones e involucra a todas las fuentes de financiamiento, incluyendo la recaudación de impuestos.

La pregunta 7 de la Encuesta es de carácter abierta y de las respuestas afirmativas se deriva que es mediante el mecanismo del Presupuesto Participativo.

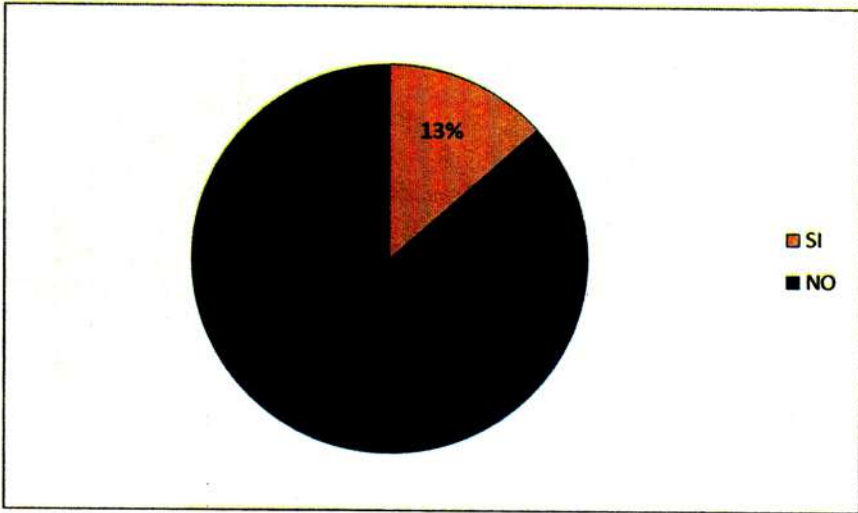


Gráfico 9. Se han realizado encuestas de percepción del nivel de satisfacción de los beneficiarios

Fuente: Elaboración propia

El nivel de satisfacción de los beneficiarios constituye un indicador del desempeño de la municipalidad con relación a la agregación de valor a los servicios públicos que brindan a los ciudadanos. El uso de este instrumento en municipios es un indicativo de la preocupación de las autoridades por medir la percepción ciudadana sobre el destino de los impuestos recaudados en obras concretas, que no es el caso de la MPSM por cuanto el 87% de los encuestados contestó que no y un 13% que sí, por lo que el peso relativo de las respuestas se considera negativo en general, si se toma en cuenta la percepción ciudadana en general y no una parte de ella.

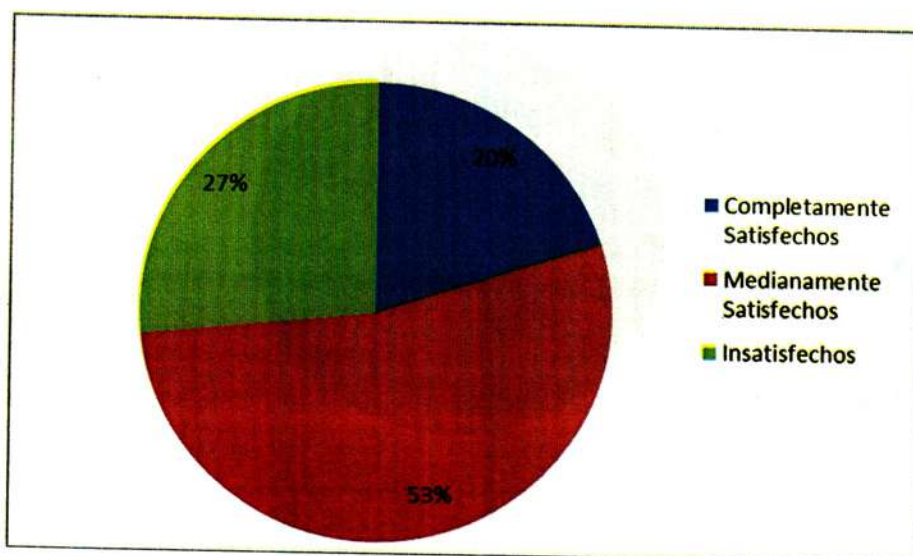


Gráfico 10. Nivel de satisfacción

Fuente: Elaboración propia

El siguiente Gráfico 8 se relaciona con el anterior y comprende al 13% de los encuestados y en este caso el mecanismo que utiliza el municipio corresponde a una parte de los beneficiarios o segmento, utilizando el mecanismo de eventos como el del presupuesto participativo, es lógico entrever que el nivel de satisfacción positiva es de los beneficiarios que resultan favorecidos en la priorización de inversiones. En este sentido, el 20% está completamente satisfecho, el 53% está medianamente satisfecho y el 27% están insatisfechos. Esta percepción heterogénea de los encuestados es comprensible dado las limitaciones de los recursos presupuestales frente a las necesidades y problemas que en términos de inversión requieren atención.

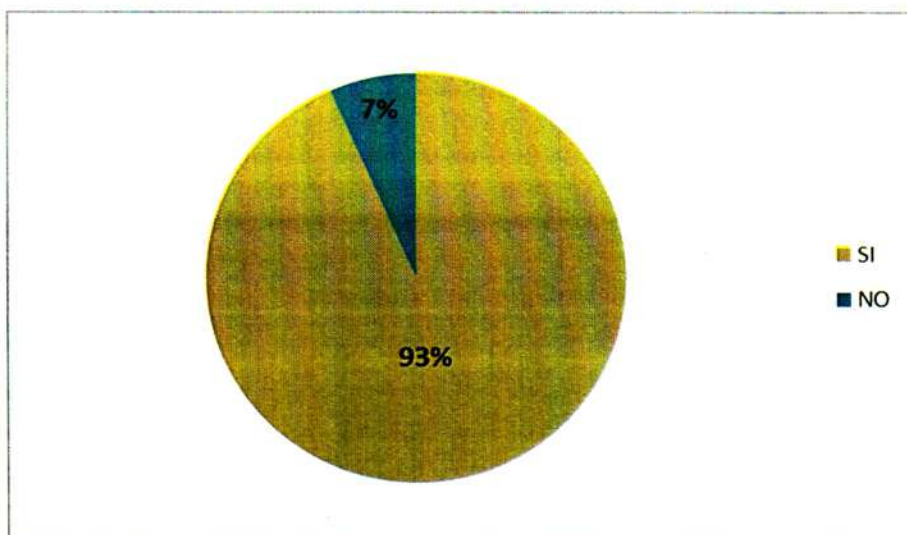


Gráfico 12. La ejecución presupuestal de la municipalidad ha respondido a las expectativas de los ciudadanos?

Fuente: Elaboración propia

A partir del presente pregunta de la encuesta hasta la número 16 tienen que ver con la variable dependiente: Ejecución presupuestal y los indicadores relacionados de ejecución en gastos corrientes y ejecución en gastos de capital (inversiones o lo que ahora se denomina Adquisición de Activos No Financieros en el nuevo Clasificador de Gastos del MEF). El Gráfico 12 indica que el 93% considera que la ejecución presupuestal ha respondido a las expectativas de los ciudadanos y un menor porcentaje de 7%, opina que no. En términos generales, las obras que realiza el municipio benefician en concreto a la ciudad y al ámbito jurisdiccional provincial y las respuestas evidencian esa percepción positiva.

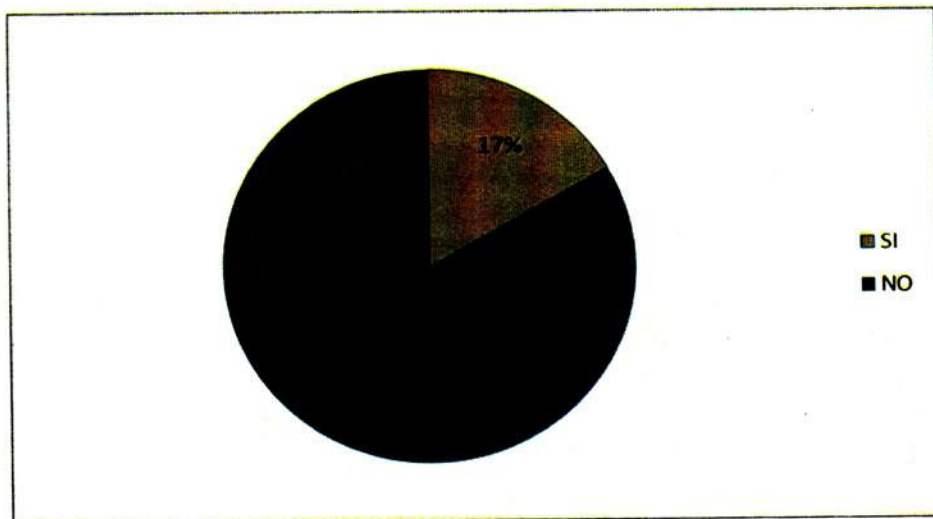


Gráfico 11. Realización de estudio de impacto antes y después en la población beneficiaria.

Fuente: Elaboración propia

Los estudios de impacto ex post permiten evaluar los efectos sobre la población beneficiaria de la situación antes y después de las inversiones realizadas, sobre todo de los recursos recaudados vía impuestos. En este caso, es ilustrativo que el 83% indique que no se realizan estos estudios y un 17% aduce que sí. En la información de cruce para contrastar las respuestas sólo existe información de Línea de Base en los proyectos de inversión pública a nivel de factibilidad y en los expedientes técnicos para las obras que ha realizado la municipalidad en este período, no se han encontrado estudios específicos sobre este tema.

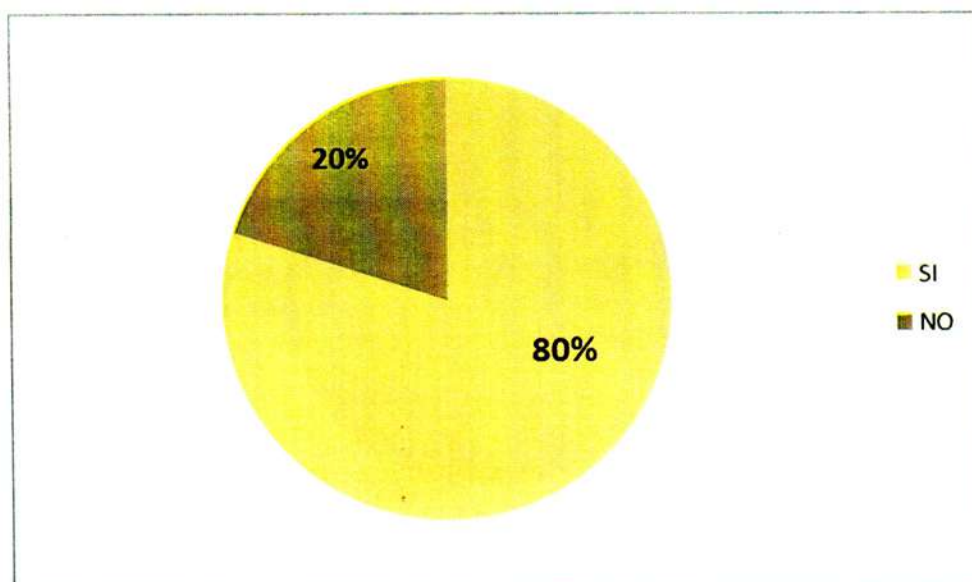


Gráfico 13. La ejecución presupuestal ha sido orientado a resolver problemas prioritarios de la ciudad y los ciudadanos?

Fuente: Elaboración propia

De modo similar, el Gráfico 13 ilustra que los encuestados responden de modo positivo que en el período la ejecución presupuestal ha sido orientada a resolver problemas prioritarios de la ciudad y los ciudadanos, un menor porcentaje, de 20% responde que no. El peso relativo del 80% es relevante respecto al uso de los recursos presupuestales recaudados, específicamente vía impuestos, en la ejecución de obras en beneficio de los ciudadanos en general.

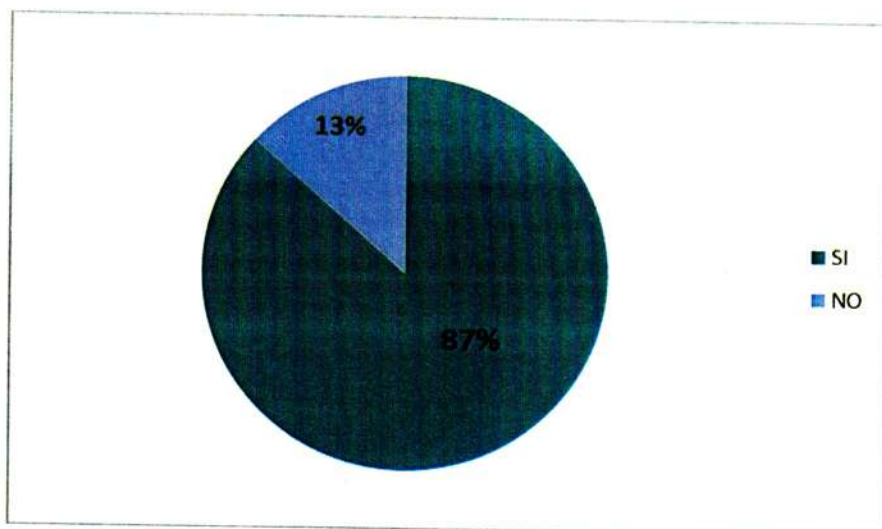


Gráfico 14. La ejecución presupuestal ha contribuido a la generación de empleo?

Fuente: Elaboración propia

Las inversiones realizadas han contribuido a la generación de empleo, esto lo corrobora el 87% de encuestados que responde de manera positiva, se infiere de esta percepción que los encuestados consideran que las obras en las cuáles el municipio invierte los impuestos de los contribuyentes tienen un efecto positivo en la mano de obra del sector de construcción civil, vinculado a la población con menos recursos económicos que tienen un centro de trabajo temporal para obtener un ingreso para sus familias.

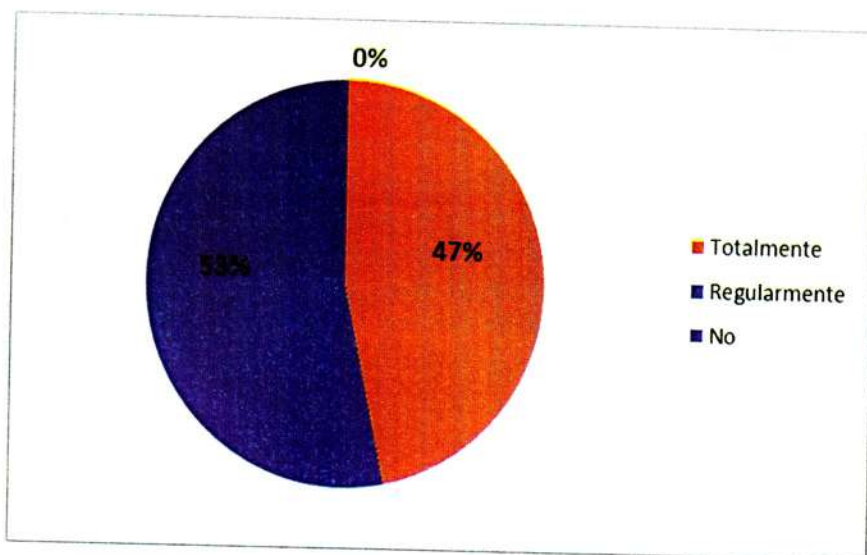


Gráfico 15. La ejecución presupuestal ha sido realizada con eficiencia, eficacia y economía

Fuente: Elaboración propia

El 47% opina que la ejecución presupuestal ha sido realizada con eficiencia, eficacia y economía, esto significa para el primer indicador que se han obtenido resultados con el uso óptimo de los recursos recaudados, para el segundo indicador el logro de metas concretas y, para el tercer indicador un nulo o casi poco desperdicio de recursos. No obstante, existe un 53% que opina que esta ejecución tiene un carácter regular, porcentaje significativo a tener en cuenta sobre lo heterogéneo de las respuestas sobre este tema.

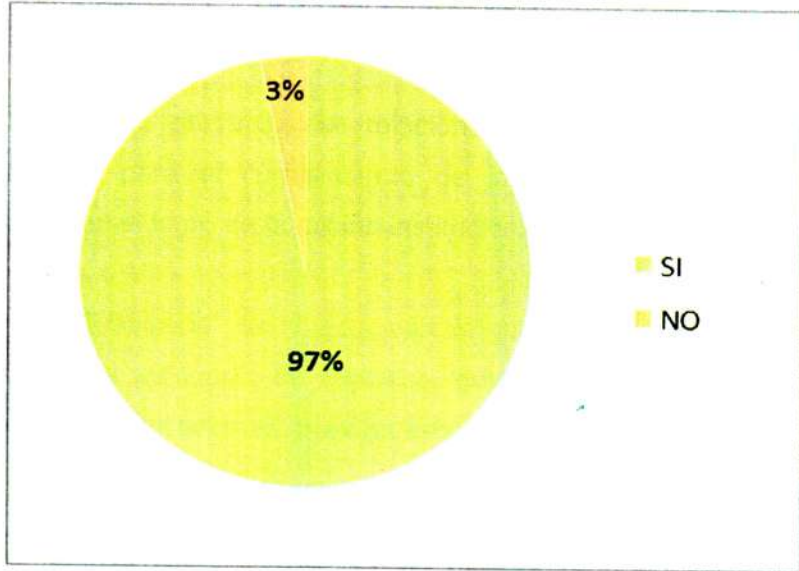


Gráfico 16. Verificación de impactos mediante indicadores de resultados y de desempeño de la gestión municipal en las evaluaciones de ejecución presupuestal.

Fuente: Elaboración propia

El 88% de encuestados respondieron afirmativamente y un 12% que negativamente, en cuanto a la verificación de impactos, se entiende en la población beneficiaria, mediante indicadores de resultados y de desempeño respecto a la gestión municipal, En las evaluaciones presupuestales, sea semestral o anual, se cuantifican los impactos, los resultados y el desempeño, los que permiten evaluar la gestión municipal.

Los indicadores de resultados buscan medir los cambios alcanzados en la solución de un problema específico frente a una población objetivo. Los indicadores de desempeño son medidas que describen cuán bien se han desarrollado los objetivos de la institución en las dimensiones de eficiencia, eficacia, calidad y economía .Lo impactos indican los cambios cualitativos y cuantitativos que se dan en la población beneficiaria.

En este sentido, las evaluaciones de la ejecución presupuestal en el municipio que normativamente deben realizarse por la unidad orgánica pertinente deben arrojar determinados cambios en la gestión municipal que en este caso es percibido de manera positiva.

La pregunta número 16 de la encuesta es abierta, relacionada a la anterior y tiene que ver con las repuestas afirmativas, cuyas expresiones se pueden resumir de la manera siguiente:

- * Las actividades y/o proyectos se relacionan con la ejecución de las metas presupuestarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y en consecuencia en el logro de la misión institucional.
- * La "Eficacia" y "Eficiencia" de la ejecución del gasto se realiza en base al análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas presupuestarias, así como de las modificaciones presupuestarias y los resultados de la gestión presupuestaria.

4.2.2 ANÁLISIS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

TABLA 16: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN- RESUMEN DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS 2008-2012

TIPO DE IMPUESTO	2008	2009	2010 ¹	2011	2012
Predial	2,485,867.78	1,786,145.24	3,614,813.00	2,514,625.75	2,927,963.29
De Alcabala	462,991.20	416,512.52	502,602.00	736,654.28	1,490,639.66
Al Patrimonio Vehicular	70,785.87	60,408.31	76,000.00	120,922.57	125,986.68
Espectáculos Públicos No Deportivos				167.40	96,781.36
A los Juegos de Máquinas	239,832.62	211,777.60	200,000.00	251,031.94	322,184.45
TOTAL DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS	3,259,477.47	2,474,843.67	4,393,415.00	3,623,401.94	4,963,555.44
TOTAL DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS	4,257,104.49	2,912,984.44	4,393,415.00	3,704,456.24	5,129,614.90

FUENTE: Página Web de la Municipalidad Provincial de San Martín, www.mpsm.gob.pe búsqueda del 30 de Julio 2014

¹ Se ha tomado como evidencia documental el presupuesto de Ingresos ante la falta del reporte de ejecución de ingresos.

La Tabla 16 contiene la estructura resumida según tipo de impuestos de la recaudación obtenida por el municipio en el período de estudio. Se observa que en el año 2008 por el impuesto predial se recaudó el 76.26%, este mismo comportamiento se presenta hasta el año 2012 no obstante haber alcanzado el 58.99% en la composición estructural frente al total de recaudación de impuestos. Se nota que el

segundo lugar en monto recaudado lo ocupa el impuesto a la alcabala. Este último impuesto, tomando como año base el 2008 presenta una evolución neta del orden del 221.96%. Analizando el rubro del total de recaudación de impuestos, éste pasa de S/. 3,259,477.47 en el año 2008 a S/. 4,963,555.44, experimentando un crecimiento neto de 52.28% en este período.

Comparando el total de recaudación de impuestos frente al total de recaudación de ingresos, el primero representa un promedio de 91.75% de todos los ingresos recaudados, lo que evidencia su importancia como fuente de financiamiento en la municipalidad.

**TABLA 17: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
2008 - 2012**

RUBRO/CATEGORIA DE GASTOS/GG ²	2008	2009	2010 ¹	2011	2012
Total de Ejecución de Gastos	2,946,129.12	2,758,810.01	4,393,415.00	3,473,785.71	3,791,932.24
Gastos Corrientes	2,455,229.28	1,296,688.56	3,644,813.00	3,163,259.10	3,542,774.74
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	615,415.76	692,710.65	1,743,294.00	2,196,652.16	2,106,231.18
2.2 Obligaciones y otras Prestaciones Sociales	242,877.28	20,919.82	540,540.00	44,000.00	38,400.00
2.3 Bienes y Servicios	1,414,539.38	202,544.39	773,049.00	729,213.02	1,118,944.85
2.4 Donaciones y Transferencias	0.00	33,310.00	99,930.00	99,930.00	108,257.50
2.5 Otros Gastos	182,396.86	347,203.70	488,000.00	93,463.92	170,941.21
Gastos de Capital	490,899.84	956,295.45	748,602.00	310,526.61	249,157.66
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	389,953.84	956,295.45	748,602.00	310,526.61	249,157.66
2.8 Servicio de la Deuda Pública	100,946.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Ejecución de Gastos por toda Fuente de Financiamiento	18,487,401.32	23,708,977.64	18,820,469.00	21,729,564.24	22,550,676.72

FUENTE: Página web de la Municipalidad Provincial de San Martín, www.mpsm.gob.pe búsqueda del 30 de Julio de 2014

1 Se toma como evidencia las cifras de la Formulación Presupuestal ante la falta de datos en este año.

2 Grupo Genérica de Gasto

Por otro lado, en el Tabla 17 se muestra el uso de los impuestos recaudados, los cuáles financiaron gastos corrientes y de capital o de inversión. En promedio el municipio destinó el 81.22% para gastos corrientes y el 18.78% para gastos de capital, lo cual constituye una evidencia documental que contradice la opinión de los encuestados en el sentido que la municipalidad destina un mayor presupuesto de esta fuente para gastos de inversión cuando en realidad lo es para gastos operativos. La evidencia empírica de los datos cuantitativos contrastan con la percepción cualitativa del personal encuestado, lo que es demostrativo que no existe fluidez y transparencia en la comunicación de la información en tiempo real para su conocimiento y utilización.

De manera similar, si se compara el promedio de ejecución de gastos del periodo con el promedio total de ejecución de gastos por toda fuente de financiamiento, el primero que es objeto del presente estudio como variable dependiente representa el 16.49%, es decir S/. 17,364,072.08 frente a S/. 105,297,088.92 que es el 100% de la suma de los cinco años del periodo. Esto indica que la recaudación de impuestos aún es una fuente de financiamiento no significativa de todas las fuentes que maneja presupuestalmente la municipalidad.

4.3 DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.3.1 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

TABLA 18

Los efectos de la recaudación de impuestos durante el período 2008 – 2012 han sido positivos en la ejecución presupuestal de la MPMS

ALTERNATIVA / RESPUESTAS	FRECUENCIA TOTAL	
	FRECUENCIA	FRECUENCIA PORCENTAL
SI	291	72.20%%
NO	112	27.79%
TOTAL	403	99.99%¹

Fuente: Elaboración propia. Información Base: Encuestas

¹ El 0.01 % corresponde a las preguntas abiertas.

De la Tabla 18 se deriva, mediante la técnica de la encuesta contrastar la confirmación o rechazo de la hipótesis. En este sentido, la variable recaudación de impuestos explica su comportamiento en las respuestas a las preguntas del 1 al 09 que miden de forma cualitativa los indicadores 1,2,3 y 4 del numeral 2.6 del presente informe, los cuales se relacionan con el objetivo específico 1 del numeral 1.3. Las respuestas a estas preguntas fueron afirmativas o positivas.

Del mismo modo, la variable ejecución presupuestal explica su comportamiento en las respuestas a las preguntas del 10 al 15 que miden de forma cualitativa los indicadores 5 y 6, los cuales se relacionan con el objetivo específico 2. Las respuestas a estas preguntas fueron también afirmativas.

Ambas variables arrojan un 72.20% de respuestas afirmativas según la frecuencia de respuestas a las 16 preguntas según la cuantificación de las frecuencias, frente a un 27.79% que corresponden a la cuantificación de las frecuencias cuyas respuestas fueron negativas.

De la relación causa – efecto de ambas variables se explica el objetivo específico 3 por lo cual se infiere que los resultados (léase efectos) fueron positivos para los

beneficiarios que en este caso son los ciudadanos usuarios de los servicios que brinda la municipalidad.

Del análisis documental del resumen de las cifras tanto de los impuestos recaudados como de la ejecución del gasto se infiere que en el contexto del período analizado, la Municipalidad Provincial de San Martín ha obtenido los siguientes resultados positivos:

*Del año 2008 al año 2012 la recaudación de impuestos se incrementó en un promedio de 52.28% tomando como año base el primer año.

*De modo similar la recaudación de impuesto representa en promedio del período el 91.75% en relación a los ingresos totales recaudados.

*El destino de este tipo de recursos se han orientado en promedio del período en un 81.22% a gastos corrientes y en 18.78% a gastos de capital.

*Asimismo, la ejecución presupuestal de esta fuente de financiamiento, es decir de recaudación de impuestos, representa el 16.49% en promedio frente al total de ingresos recaudados por la municipalidad. Sin embargo, pese a que aún no es una fuente de financiamiento significativa para la municipalidad la orientación del gasto ejecutado presenta evidencias positivas tanto por el lado de las respuestas de los encuestados como por el análisis de las fuentes documentales.



CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

1. Se confirma la hipótesis en el sentido que la recaudación de impuestos ha tenido efectos positivos en la ejecución presupuestal. A partir de haberse incrementado el presupuesto de impuestos los gastos en la ejecución presupuestal se han orientado en mayor proporción a gastos corrientes y en menor monto a gastos de capital.
2. El comportamiento de la recaudación de impuestos ha sido ascendente, representando en promedio 52.28% tomando como año base el año 2008 y el 91.75% promedio, en relación al total de de los ingresos recaudados totales.
3. El comportamiento de los gastos en la ejecución presupuestal del presupuesto de ingresos recaudados tuvo como destino gastos corrientes, es decir vinculados al funcionamiento de la municipalidades un 81.22% promedio y, un 18.78% promedio para gastos de capital, es decir equipamiento fundamentalmente.
4. Teniendo en cuenta la percepción de los encuestados y el análisis documental se evidencia que la relación causa-efecto entre ambas variables ha tenido resultados positivos para los beneficiarios.

5.2 RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Municipalidad Provincial de San Martín presente mayor transparencia en el detalle de la información presupuestal, tanto la referida a la recaudación de impuestos como a la ejecución presupuestal a fin de que las investigaciones que se realicen permitan contar con mayor evidencias empíricas.
2. Se recomienda realizar campañas de sensibilización a los ciudadanos para generar una cultura de pago de sus impuestos para incrementar la recaudación.
3. Se recomienda la publicación del uso específico de los montos recaudados por impuestos en la ejecución presupuestal con indicación del número de beneficiarios que permitan que el ciudadano conozca el destino de lo que tributa.

BIBLIOGRAFÍA

1. Arnillas F., A.(2007).. Presupuesto por Resultados. Actividades prioritarias a favor de la infancia y Presupuesto Participativo. Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Documento de Trabajo.
2. Alvarado, B. – Morón, E. (2008). Perú, hacia un presupuesto por resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas. Documento de discusión. Centro de Investigación. Universidad del Pacífico. Lima.
3. Carranza, L. – Valderrama, J. – Chávez, J. (2007). La economía política del proceso presupuestario: el caso peruano. Instituto Peruano de Economía. Lima.
4. Carly, A.,S. A.(2011). Sistema de recaudación tributaria en materia de impuesto entre las actividades de industria, comercio, servicios o índole similar. caso: Dirección de Hacienda de la Alcaldía del Municipio de Colón del Estado de Zulia. Tesis Post Grado en Ciencias Sociales, mención en Rentas Internas. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela.
5. Diario Oficial El Peruano (1993). Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal, publicada el 30 de Diciembre de 1993.
6. Diario Oficial El Peruano (2004). Ley 27411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, publicada el 06 de Diciembre de 2004.
7. Diario Oficial El Peruano (2004). Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 26 de Mayo de 2003.
8. Diario Oficial El Peruano. Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público de los años 2008 al 2012, publicadas en Diciembre de cada año.
9. Herrera C., P. y Francis B., P. (2007). Análisis de la eficiencia del gasto municipal y de sus determinantes. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.
10. Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección Nacional de Presupuesto Público. (2009). El Presupuesto por Resultados en el Perú. Plan de Implementación. Lima.

11. Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección General del Presupuesto Público (2007). El Presupuesto en el Perú. Lima.
12. Morales G., A..(2009) Los impuestos locales en el Perú: Aspectos Institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial. Informe Final. Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES. Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa.
13. Municipalidad Provincial de San Martín. Plan de Desarrollo Urbano. Ciudad de Tarapoto (Tarapoto-Morales-Banda de Shilcayo). 2011.
14. Municipalidad Provincial de San Martín (2014) Presupuestos Institucionales de Apertura, años 2008 al 2012, página web www.mpsm.gob.pe búsqueda del 30 de enero de 2014.
15. Municipalidad Provincial de San Martín (2010) Reglamento de Organización y Funciones. .web www.mpsm.gob.pe.
16. Osornio C., F.J. 2013) Aspectos Jurídicos de la Administración Financiera en México. Biblioteca Jurídica Virtual. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.
17. Roca S., P. (2013), A dónde van nuestros impuestos: Presupuesto Público Nacional 2013. PAR – Instituto de Políticas Públicas, Regulación y Desarrollo Sostenible. www.gestionpublica.org.pe búsqueda del 30 de enero de 2014.
18. Shack Y., N. (2006). Presupuestar en el Perú. Comisión Económica para América Latina – CEPAL, Santiago de Chile. Chile.
19. Ruíz de Castilla Ponce de León, F.J. (2013) El Sistema Tributario Regional y Municipal En Blog de la Pontificia Universidad Católica del Perú. www.pucp.edu.pe
20. Torres T. S. (2005) Diagnóstico de la Gestión Municipal, Alternativas para el Desarrollo. Ministerio de Economía y Finanzas. www.mef.gob.pe

ANEXOS

ANEXO N° 01

**Universidad Nacional de San
Martín – T
Escuela Profesional de Ciencias
Económicas
Facultad de Ciencias Económicas**

ENCUESTA

- **Objetivo de la Encuesta:** Recolectar información relacionada con la investigación titulada "Efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín 2008 -2012".

- **Variable Independiente: Efectos de la recaudación de impuestos**
 1. Conoce Usted la forma cómo se utiliza los impuestos recaudados de la municipalidad?
 - a) Totalmente
 - b) Regularmente
 - c) No conoce

 2. De ser positiva su respuesta la forma cómo se utiliza los impuestos recaudados se utiliza en base a una priorización?
 - a) Si
 - b) No

 3. Los procedimientos para la recaudación de impuestos en la municipalidad es la más adecuada?
 - a) Si
 - b) No

 4. El comportamiento de la recaudación de impuestos durante el 2008 al 2012 ha sido:
 - a) Ascendente
 - b) Cíclica
 - c) Constante

5. Los montos de los impuestos recaudados a qué categoría del gasto se orientan?
- a) A gastos corrientes
 - b) A gastos de inversión
 - c) A ambos
- Especifique:.....
6. Para efecto del destino de la ejecución de los impuestos recaudados en gastos de inversión, se convoca la participación de los beneficiarios?
- a) Sí
 - b) No
7. De ser positiva su respuesta, especifique mediante que mecanismo:.....
-
8. Se ha realizado encuestas de percepción del nivel de satisfacción de los beneficiarios?
- a) Si
 - b) No
9. De ser positiva su respuesta, el nivel de satisfacción fue:
- a) Completamente satisfechos
 - c) Medianamente satisfechos
 - d) Insatisfechos
10. Se ha realizado algún estudio de impacto antes y después en la población beneficiaria?
- a) Si
 - b) No
- **Variable dependiente: Ejecución presupuestal en la MPSM-T**
11. Considera Usted que la ejecución presupuestal de la municipalidad ha respondido a las expectativas de los ciudadanos?
- a) Si
 - b) No

12. Considera Usted que la ejecución presupuestal ha sido orientado para resolver problemas prioritarios de la ciudad y los ciudadanos?
- a) Si
 - b) No
13. Considera Usted que la ejecución presupuestal ha contribuido a la generación de empleo?
- a) Si
 - b) No
14. Considera Usted que la ejecución presupuestal ha sido realizada con eficiencia, eficacia y economía?
- a) Totalmente
 - b) Regularmente
 - c) No
15. En las evaluaciones de la ejecución presupuestal durante el período 2008 al 2012 se han verificado impactos mediante indicadores de resultados y de desempeño de la gestión municipal?
- a) Si
 - b) No
16. De ser positiva su respuesta, indique en forma breve la conclusión de dichas evaluaciones:
-
-
-
-

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO DE INVESTIGACIÓN: Efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín. Período 2008 – 2012”.

RESPONSABLES : Yhudiith Cabrera Villalobos
Margarita Delgado Luna

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	MÉTODO Y TÉCNICAS
<p>Problema ¿Cuál ha sido los efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín. Período 2008 – 2012 ?</p>	<p>Objetivo General Explicar los efectos de la recaudación de impuestos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín periodo 2008 – 2012.</p> <p>Objetivos Específicos 1. Explicar el comportamiento de la recaudación de impuestos en el Presupuesto de Ingresos. 2. Explicar el destino de los gastos en la ejecución presupuestal con relación al total de la ejecución de impuestos recaudados. 3. Explicar los resultados de la ejecución presupuestal en relación al interés de los ciudadanos.</p>	<p>Hipótesis Los efectos de la recaudación de impuestos durante el periodo 2008 -2012 han sido positivos en la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín.</p>	<p>VI: Recaudación de impuestos</p> <p>VD: Ejecución presupuestal</p>	<p>Indicadores: Recaudación del Impuesto Predial Recaudación del Impuesto Vehicular Recaudación del Impuesto de Alcabala Recaudación en los Juegos y Espectáculos</p> <p>Indicadores Ejecución en Gastos Corrientes Ejecución en Gastos de Capital</p>	<p>• Métodos: Inductivo-Deductivo; Analítico-Sintético; .</p> <p>Esquema del Proyecto: De acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas</p> <p>• Técnicas a utilizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para acopio de datos. Observación, entrevistas. 2. Instrumento de recolectar datos: Encuesta. Análisis documental. 3. Para el procesamiento de datos: Consistenciación, codificación y tabulación de datos. 4. Técnicas para el análisis e interpretación de datos: Estadística descriptiva para cada variable. 5. Para presentación de datos: Cuadros, tablas, estadísticas y gráficos. 6. Para el informe final: Esquema del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas. <p>• Tipo de Investigación: Aplicada. • Diseño: No experimental, Transaccional Explicativo</p>

Fuente: Elaboración propia